Miércoles 19 de Diciembre 2007 DIARIO EL UNIVERSO SECCION : GRAN GUAYAQUIL

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR GUAYAQUIL

CONVOCATORIA

LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER MATRIZ GUAYAQUIL, INVITA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES EN LA PROVISIÓN DE:

1. Medicamentos de uso humano exclusivamente, generales y oncológicos.
2. Implementos y Suministros Médicos.
3. Materiales y reactivos de laboratorio.
4. Equipos Médicos.
5. Suministros de oficina y computación.
6. Equipos de Computación.
7. Repuestos, partes y piezas de equipos de computación.
8. Muebles de Oficina.
9. Trabajos de imprenta.
10. Mantenimiento de ascensores y central de acondicionador de aire.
11. Mantenimiento de equipos médicos y de computación.
12. Mantenimiento de vehículos.
13. Repuestos, partes y piezas automotrices.
14. Confección de uniformes.
15. Obras civiles.
16. Trabajos de construcción y albañilería.
17. Materiales de ferretería y gasfitería.
18. Trabajos de pintura.
19. Productos y servicio de aseo y limpieza.
20. Servicio de vigilancia.
21. Servicio de alimentación.

Los requisitos para la calificación son los siguientes:

PARA PERSONAS NATURALES:

1. Carta de presentación en la que se especifique:
   a) Nombres y apellidos completos conforme conste en el RUC.
   b) Dirección; números de teléfonos: convencional, celular, fax; correo electrónico.
   c) Bienes y servicios que ofrece.
2. Copia del RUC actualizado.
3. Copias certificadas de:
   a) Matrícula de Comercio.
   b) Cédula de ciudadanía y certificado de votación (actualizado).
4. Certificados actualizados de:
   a) Cumplimiento de contratos con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado.
   b) Acreditación de la actividad comercial, emitido por la Cámara respectiva.
5. Certificados de clientes a los que ha realizado la provisión de bienes y/o servicios, de los últimos tres años (mínimo tres).
6. Certificados de representación o distribución autorizada, si se trata de productos o servicios exclusivos.
7. Para el caso de medicinas:
   a) Acuerdos Ministeriales de Precios.
   b) Registros Sanitarios.
   c) Calificación del Ministerio de Salud Pública.
   d) Calificación de Registro de Proveedores, otorgado por el CONASA.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Carta de presentación en la que se especifique:
   a) Razón social y nombre comercial conforme consta en el RUC.
   b) Dirección; números de teléfonos: convencional, celular, fax; correo electrónico.
   c) Bienes y servicios que ofrece.
2. Copia del RUC actualizado.
3. Copias certificadas de:
   a) Escritura de constitución de la compañía y sus Reformas (inscritas en el Registro Mercantil).
   b) Nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito.
   c) Cédula de ciudadanía y certificado de votación (actualizado), del representante legal.
4. Certificados actualizados de:
   a) Cumplimiento de contratos con el Estado, emitido por la Contraloría General del Estado.
   b) Acreditación de la actividad comercial, emitido por la Cámara respectiva.
   c) Cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías o la entidad de control respectiva.
5. Último ejercicio fiscal, presentado a la Superintendencia de Compañías.
6. Autorización de documentos en consulta de Lista Blanca, según registros del Servicio de Rentas Internas.
7. Certificados de clientes a los que ha realizado la provisión de bienes y/o servicios, de los últimos tres años (mínimo tres).
8. Certificados de representación o distribución autorizada, si se trata de productos o servicios exclusivos.
9. Para el caso de medicinas:
   a) Acuerdos Ministeriales de Precios.
   b) Registros Sanitarios.
   c) La calificación del Ministerio de Salud Pública.
   d) Calificación de Registro de Proveedores, otorgado por el CONASA.

Con la finalidad de que puedan participar en los procesos de adjudicaciones para el periodo 2008, es necesario que:

1. Cancelen la inscripción en las Cajas de Recaudación ubicadas en el Instituto Oncológico Nacional "Dr. Juan Tanca Marengo" planta baja, el valor no reembolsable de $ 50,00 (cincuenta dólares) para los nuevos proveedores y $ 40,00 (cuarenta dólares) para los proveedores que se recalifican.
2. Es obligatorio presentar esta factura de pago junto con la documentación en la Dirección Financiera ubicada en el edificio de las oficinas administrativas planta alta los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 08:30 a 14:00 a partir del día miércoles 19 de diciembre de 2007 hasta el día viernes 01 de febrero del 2008.
3. No se receptarán carpetas que no cumplan con los requisitos preestablecidos.
4. La validez de la calificación comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2008, independientemente de la fecha en que se otorgue la calificación.

Atentamente,

Dr. Eduardo Hidalgo Febres Cordero
Presidente de SOLCA